INFORME N° 35/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Ayala Duré, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería de la Actividad 1.7 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Suboficial Superior PS. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 368, de fecha 23 de abril de 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 248 Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6672/2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2021.

2) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 40/2025, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de la oferta

a) Datos de la Oferta Presentada.

DOCUMENTOS	ACQUASERVICE de Oscar Rubén Portillo Ortellado
Precio total unitario de la Oferta	120.600.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Presenta
Monto total asegurado	12.500.000
Vigencia Desde/Hasta	10/05/2021 al 18/08/2021
Constancia SIPE N°	No Presenta
RUC	1.101.694-9
Dirección de Correo Electrónico	portillortellado@outlook.com

b) Observaciones de los Oferentes: Ninguna

3) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 35/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.".

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica	Presentación de Oferta Física
1	ACQUASERVICE de Oscar Rubén Portillo Ortellado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4) ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	ACQUASERVICE de Oscar Rubén Portillo Ortellado	Cumple	Sin Registros	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

N°	EMPRESA	Apellidos y Nombres	C.I.	Cargo
1	ACQUASERVICE de Oscar Rubén Portillo Ortellado	Oscar Rubén Portillo Ortellado	1101694	Propietario

De la verificación realizada se confirma que las empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del cuadro comparativo de precios:

LOTE N° 1 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Hemodiálisis - Fresenius 4008B (Hemodiálisis), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000			
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Fresenius 4008B (Hemodiálisis)**		**45.500.000**
1.1	Control de conductividad y temperaratura	700.000	
1.2	Verificaci?n de par?metros operativos	700.000	
1.3	Chequeo y control de funcionamiento	700.000	
1.4	Limpieza de microfiltros internos del circuito hidr?ulico	700.000	
1.5	Chequeo funcional de bombas de sangre, detector de burbujas, presi?n arterial y	700.000	

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 35/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.".

	venosa, presi?n transmembrana y flujo de ba?o de di?lisis		
1.6	Desinfecci?n programa V	700.000	
1.7	Limpieza de bombas de ?cido, bicarbonato y de ultrafiltraci?n	700.000	
1.8	Cambios de microfiltros del circuito hidr?ulico	1.700.000	
1.9	Cambio de v?lvula de V84	2.100.000	
1.10	Cambio de gomas de lanceta de concentrados de ?cido y bicarbonato	1.000.000	
1.11	Cambio de filtro de entrada de agua	2.600.000	
1.12	Verificaci?n de presiones de trabajo en el circuito hidr?ulico	700.000	
1.13	Reparaci?n de fallas que ocurran durante el funcionamiento normal de las m?quinas	1.500.000	
1.14	Cabezal de bomba de flujo, cambio	13.000.000	
1.15	V?lvula de desinfecci?n V84, cambio	2.600.000	
1.16	Ret?n de v?lvulas del cabezal de bombas concentrado, cambio	8.500.000	
1.17	Filtro de entrada de agua, cambio	2.500.000	
1.18	Mano de obra	4.400.000	
2	**Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Tratador de Agua - S/M (Hemodiálisis)**		**75.100.000**
2.1	Test de cloro y calcio	400.000	
2.2	Regeneraci?n de filtro ablandador de agua con provisi?n de sal gruesa	1.000.000	
2.3	Retro lavado de los filtros de arena, carb?n y ablandador de agua	400.000	
2.4	Desinfecci?n del m?dulo de ?smosis inversa con provisi?n de bactericida	4.000.000	
2.5	Control de conductividad de agua producto	700.000	
2.6	Limpieza de tanque externo de reserva de agua cruda	2.400.000	
2.7	Provisi?n y cambio de filtros de 5 y 20 micrones de los m?dulos de ?smosis inversa	2.600.000	
2.8	Control y ajuste general	2.400.000	
2.9	Des incrustaci?n con provisi?n de ?cido de las membranas de ?smosis inversa	4.000.000	
2.10	An?lisis microbiol?gico de agua producto	3.000.000	
2.11	Cambio de manto de carb?n activado	4.000.000	
2.12	Cambio de manto de resina del filtro ablandador	3.800.000	
2.13	Cambio de 2 membranas de ?smosis inversa	17.000.000	
2.14	Provisi?n y cambio de l?mpara de filtro UV.	2.500.000	
2.15	Provision y cambio de Filtro de profundidad 1248	12.000.000	
2.16	Provision y cambio de cabezales automaticos	10.500.000	
2.17	Mano de obra	4.400.000	
		Precio Total	**120.600.000**

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada por la firma ACQUASERVICE de Oscar Rubén Portillo Ortellado, por lo que CUMPLE y el Comité de Evaluación RECOMIENDA "**ACEPTAR**" la oferta y proseguir con la evaluación.

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a la oferta presentada, según se expone más abajo:

LOTE N° 1 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Hemodiálisis - Fresenius 4008B (Hemodiálisis),

Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio	Diferencia	Variación
1	***Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Fresenius 4008B (Hemodiálisis)***				
1.1	Control de conductividad y temperaratura	726.000	700.000	-26.000	-4
1.2	Verificaci?n de par?metros operativos	726.000	700.000	-26.000	-4
1.3	Chequeo y control de funcionamiento	726.000	700.000	-26.000	-4
1.4	Limpieza de microfiltros internos del circuito hidr?ulico	726.000	700.000	-26.000	-4
1.5	Chequeo funcional de bombas de sangre, detector de burbujas, presi?n arterial y venosa, presi?n transmembrana y flujo de ba?o de di?lisis	726.000	700.000	-26.000	-4
1.6	Desinfecci?n programa V	726.000	700.000	-26.000	-4

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 35/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.".

1.7	Limpieza de bombas de ?cido, bicarbonato y de ultrafiltraci?n	726.000	700.000	-26.000	-4
1.8	Cambios de microfiltros del circuito hidr?ulico	1.774.666	1.700.000	-74.666	-4
1.9	Cambio de v?lvula de V84	2.129.333	2.100.000	-29.333	-1
1.10	Cambio de gomas de lanceta de concentrados de ?cido y bicarbonato	1.048.667	1.000.000	-48.667	-5
1.11	Cambio de filtro de entrada de agua	2.645.867	2.600.000	-45.867	-2
1.12	Verificaci?n de presiones de trabajo en el circuito hidr?ulico	726.000	700.000	-26.000	-4
1.13	Reparaci?n de fallas que ocurran durante el funcionamiento normal de las m?quinas	1.517.067	1.500.000	-17.067	-1
1.14	Cabezal de bomba de flujo, cambio	13.229.333	13.000.000	-229.333	-2
1.15	V?lvula de desinfecci?n V84, cambio	2.662.000	2.600.000	-62.000	-2
1.16	Ret?n de v?lvulas del cabezal de bombas concentrado, cambio	8.736.000	8.500.000	-236.000	-3
1.17	Filtro de entrada de agua, cambio	2.597.467	2.500.000	-97.467	-4
1.18	Mano de obra	4.480.000	4.400.000	-80.000	-2
2	**Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Tratador de Agua - S/M (Hemodiálisis)**				
2.1	Test de cloro y calcio	403.333	400.000	-3.333	-1
2.2	Regeneraci?n de filtro ablandador de agua con provisi?n de sal gruesa	1.048.667	1.000.000	-48.667	-5
2.3	Retro lavado de los filtros de arena, carb?n y ablandador de agua	403.334	400.000	-3.334	-1
2.4	Desinfecci?n del m?dulo de ?smosis inversa con provisi?n de bactericida	4.033.333	4.000.000	-33.333	-1
2.5	Control de conductividad de agua producto	726.000	700.000	-26.000	-4
2.6	Limpieza de tanque externo de reserva de agua cruda	2.420.000	2.400.000	-20.000	-1
2.7	Provisi?n y cambio de filtros de 5 y 20 micrones de los m?dulos de ?smosis inversa	2.662.000	2.600.000	-62.000	-2
2.8	Control y ajuste general	2.420.000	2.400.000	-20.000	-1
2.9	Des incrustaci?n con provisi?n de ?cido de las membranas de ?smosis inversa	4.033.333	4.000.000	-33.333	-1
2.10	An?lisis microbiol?gico de agua producto	3.080.000	3.000.000	-80.000	-3
2.11	Cambio de manto de carb?n activado	4.033.333	4.000.000	-33.333	-1
2.12	Cambio de manto de resina del filtro ablandador	3.839.667	3.800.000	-39.667	-1
2.13	Cambio de 2 membranas de ?smosis inversa	17.133.333	17.000.000	-133.333	-1
2.14	Provisi?n y cambio de l?mpara de filtro UV.	2.662.000	2.500.000	-162.000	-6
2.15	Provision y cambio de Filtro de profundidad 1248	12.480.000	12.000.000	-480.000	-4
2.16	Provision y cambio de cabezales automaticos	11.040.000	10.500.000	-540.000	-5
2.17	Mano de obra	4.480.000	4.400.000	-80.000	-2

Realizado el análisis de precio no se detecta variaciones fuera del rango establecido en la Resolución 1890/2020 entre el precio referencial y la oferta presentada, por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR**" en este punto la oferta de la firma ACQUASERVICE de Oscar Rubén Portillo Ortellado.

7) Certificado de Producto y Empleo Nacional

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

8) Margen de Preferencia local

La aplicación del margen de preferencia local, NO APLICA, por no darse el caso.

9) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 35/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.".

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
8. Documentos legales	
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
c. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.	
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	
Experiencia Requerida	
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Copia de facturaciones de prestaciones de servicios y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
a) Listado de Personal propuesto acompañado de sus certificados y copia de C.I. vigente, de cada personal, a fin de cumplir con el mínimo requerido.	Cumple
b) Declaración Jurada de que los trabajos de Reparaciones cuentan con 6 (seis) meses de garantía escrita a partir del funcionamiento del equipo.	No Presenta

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 35/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.".

c) Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establece la Ley 4558/11 y el decreto Nº 9649/12 que reclama la aplicación del Margen de Preferencia.	No Presenta
d) Contar con Habilitación vigente y constancia para comercializar dispositivos médicos emitida por el MSP y BS.	No Presenta
Constancia de visita técnica y/o Declaración Jurada donde manifieste contar con la información necesaria para preparar las ofertas y celebrar el contrato.	No Presenta

En fecha 17 de mayo del corriente año el comité evaluador remite Nota CEO N° 254 al correo portillortellado@outlook.com el cual está declarado en la oferta presentada y se solicita los siguientes documentos:

- *Declaración Jurada de que los trabajos de Reparaciones cuentan con 6 (seis) meses de garantía escrita a partir del funcionamiento del equipo.*
- *Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establece la Ley 4558/11 y el decreto Nº 9649/12 que reclama la aplicación del Margen de Preferencia.*
- *Contar con Habilitación vigente y constancia para comercializar dispositivos médicos emitida por el MSP y BS.*
- *Constancia de visita técnica y/o Declaración Jurada donde manifieste contar con la información necesaria para preparar las ofertas y celebrar el contrato.*

En fecha 18 de mayo del corriente la firma en cuestión remite todos los documentos solicitados y se constata que CUMPLE con los documentos Formales por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta.

10) Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	111.915.302	171.607.850	170.474.884	
Pasivo Corriente	26.146.748,0	19.331.004	1	**56.824.965,7**
INDICE	4,3	8,9	170.474.884,0	

ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	26.146.748	19.331.004	0	
Activo Total	111.915.302	171.607.850	170.474.884	**0,1**
INDICE	0,2	0,1	0,0	

RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	34.579.911	66.508.764	18.198.038	
Capital	48.020.267	48.020.267	48.020.267	**0,8**
INDICE	**0,7**	**1,4**	**0,4**	

Analizado y verificado los documentos de la firma ACQUASERVICE DE OSCAR RUBÉN PORTILLO ORTELLADO se constata que CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta.

11) Experiencia Requerida

Analizado y verificado los documentos de la firma ACQUASERVICE DE OSCAR RUBÉN PORTILLO ORTELLADO se constata que CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta.

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 35/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.".

12) CAPACIDAD TÉCNICA

Analizado y verificado los documentos de la firma ACQUASERVICE DE OSCAR RUBÉN PORTILLO ORTELLADO se constata que CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta.

13) OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Analizado y verificado los documentos de la firma ACQUASERVICE DE OSCAR RUBÉN PORTILLO ORTELLADO se constata que CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto, en Comité de Evaluación RECOMIENDA **ACEPTAR** su oferta.

14) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso

15) VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS Y DOCUMENTACIONES POR EL PERSONAL TÉCNICO.

No aplica por no darse el caso

16) RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **ACQUASERVICE DE OSCAR RUBÉN PORTILLO ORTELLADO** por el monto total mínimo de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) hasta el monto total máximo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Hemodiálisis - Fresenius 4008B (Hemodiálisis), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**73171602-006**	**Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Fresenius 4008B (Hemodiálisis)**	**Unidad**	**Evento**	**1**		**45.500.000**
1.1		Control de conductividad y temperaratura	Unidad	Evento	1	700.000	
1.2		Verificaci?n de par?metros operativos	Unidad	Evento	1	700.000	
1.3		Chequeo y control de funcionamiento	Unidad	Evento	1	700.000	
1.4		Limpieza de microfiltros internos del circuito hidr?ulico	Unidad	Evento	1	700.000	
1.5		Chequeo funcional de bombas de sangre, detector de burbujas, presi?n arterial y venosa, presi?n transmembrana y flujo de ba?o de di?lisis	Unidad	Evento	1	700.000	
1.6		Desinfecci?n programa V	Unidad	Evento	1	700.000	
1.7		Limpieza de bombas de ?cido, bicarbonato y de ultrafiltraci?n	Unidad	Evento	1	700.000	
1.8		Cambios de microfiltros del circuito hidr?ulico	Unidad	Evento	1	1.700.000	
1.9		Cambio de v?lvula de V84	Unidad	Evento	1	2.100.000	
1.10		Cambio de gomas de lanceta de concentrados de ?cido y bicarbonato	Unidad	Evento	1	1.000.000	
1.11		Cambio de filtro de entrada de agua	Unidad	Evento	1	2.600.000	
1.12		Verificaci?n de presiones de trabajo en el circuito hidr?ulico	Unidad	Evento	1	700.000	

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 35/2020 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.".

1.13		Reparaci?n de fallas que ocurran durante el funcionamiento normal de las m?quinas	Unidad	Evento	1	1.500.000	
1.14		Cabezal de bomba de flujo, cambio	Unidad	Evento	1	13.000.000	
1.15		V?lvula de desinfecci?n V84, cambio	Unidad	Evento	1	2.600.000	
1.16		Ret?n de v?lvulas del cabezal de bombas concentrado, cambio	Unidad	Evento	1	8.500.000	
1.17		Filtro de entrada de agua, cambio	Unidad	Evento	1	2.500.000	
1.18		Mano de obra	Unidad	Evento	1	4.400.000	
2	**73171602-006**	**Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Tratador de Agua - S/M (Hemodiálisis)**	**Unidad**	**Evento**	**1**		**75.100.000**
2.1		Test de cloro y calcio	Unidad	Evento	1	400.000	
2.2		Regeneraci?n de filtro ablandador de agua con provisi?n de sal gruesa	Unidad	Evento	1	1.000.000	
2.3		Retro lavado de los filtros de arena, carb?n y ablandador de agua	Unidad	Evento	1	400.000	
2.4		Desinfecci?n del m?dulo de ?smosis inversa con provisi?n de bactericida	Unidad	Evento	1	4.000.000	
2.5		Control de conductividad de agua producto	Unidad	Evento	1	700.000	
2.6		Limpieza de tanque externo de reserva de agua cruda	Unidad	Evento	1	2.400.000	
2.7		Provisi?n y cambio de filtros de 5 y 20 micrones de los m?dulos de ?smosis inversa	Unidad	Evento	1	2.600.000	
2.8		Control y ajuste general	Unidad	Evento	1	2.400.000	
2.9		Des incrustaci?n con provisi?n de ?cido de las membranas de ?smosis inversa	Unidad	Evento	1	4.000.000	
2.10		An?lisis microbiol?gico de agua producto	Unidad	Evento	1	3.000.000	
2.11		Cambio de manto de carb?n activado	Unidad	Evento	1	4.000.000	
2.12		Cambio de manto de resina del filtro ablandador	Unidad	Evento	1	3.800.000	
2.13		Cambio de 2 membranas de ?smosis inversa	Unidad	Evento	1	17.000.000	
2.14		Provisi?n y cambio de l?mpara de filtro UV.	Unidad	Evento	1	2.500.000	
2.15		Provision y cambio de Filtro de profundidad 1248	Unidad	Evento	1	12.000.000	
2.16		Provision y cambio de cabezales automaticos	Unidad	Evento	1	10.500.000	
2.17		Mano de obra	Unidad	Evento	1	4.400.000	
						Precio Total	**120.600.000**

El monto total de la adjudicación asciende al monto total mínimo la suma de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) hasta el monto total máximo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones); siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta).

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaŷguára